

Machala, 09 de abril del 2009

INFORME DEL COMISARIO DE VITIMAR S.A.

Sres.

VITIMAR S.A.

Ciudad.-

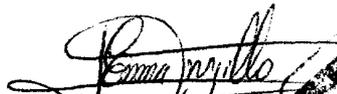
De mis consideraciones:

Permítame poner a consideración el informe de labores del período fiscal 2008, cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía:

- Los ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, pues se observa un buen manejo de la documentación de la empresa, por lo tanto la Compañía puede continuar con las actividades comerciales porque no tienen complicaciones de ninguna índole.
- Debo dejar constancia de la colaboración de parte de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- Los libros de la Compañía como actas de la Junta General, libro de talonarios y de acciones, expedientes y otros se encuentran debidamente elaborados y archivados.
- En la parte contable se llevan correctamente los libros, pues se observa un eficiente trabajo mediante la utilización de un software contable.
- En lo concerniente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación los activos.
- Además declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Es lo que me corresponde informar a La Junta General de accionistas de **VITIMAR S.A.**, respecto al ejercicio económico 2008.

Atentamente,


Ing. Com. Emma Trujillo
RUC: 0702024761001

